



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

**USHUAIA, 19 MAY 2014**

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. SC N° 350/2013, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO – VIATICOS EJERCICIO 2014”; y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Nota Interna Letra T.C.P. - D.V. N° 844/2014, el Auditor Fiscal Subrogante C.P. Juan Pablo OTAÑEZ solicita autorización para trasladarse los días 21 y 22 de mayo del corriente a la ciudad de Río Grande, en el marco de la Resolución Plenaria N° 012/14, a los efectos de concurrir a las oficinas del Tribunal y coordinar las tareas de control preventivo y posterior de las Delegaciones Hospital Río Grande y Dirección Provincial de Vialidad, como así también tomar conocimiento de los avances en las tareas de análisis de la Cuenta de Inversión 2013.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Prosecretaría Contable C.P. Rafael CHOREN, propiciando dar trámite a lo solicitado.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Resolución Plenaria N° 88/2014.

Por ello:

**EL VOCAL ABOGADO A/C DE LA PRESIDENCIA****DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Destacar en Comisión de Servicios a la localidad de Río Grande, los días 21 y 22 de mayo del corriente año, al agente Auditor Fiscal Subrogante C.P. Juan Pablo OTAÑEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

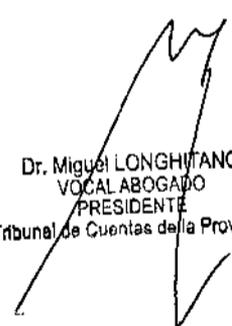
**ARTICULO 3°.-** Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta ésta Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

**ARTICULO 4°.-** Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 5°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 2 3 2 - /2014.**

TCP
Confeccionó E.B.
Controló MB
Deposito

  
Dr. Miguel LONGHITANO  
VOCAL ABOGADO  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia